

CUESTIONARIO

Lea cuidadosamente este material y responda las preguntas que a continuación detallamos. Recorte y envíe este cupón a la oficina del Fondo de Empleados como requisito para su ingreso, junto al formato de solicitud de ingreso.

Evaluación de la cartilla de economía solidaria

Apreciado asociado (a) la presente evaluación tienen como propósito, afianzar los conceptos impartidos en el curso de economía solidaria.

Una vez respondido el cuestionario desprenderlo y enviarlo junto a la solicitud de ingreso

NOMBRES Y APELLIDOS _____
CIUDAD _____
FECHA _____
CORREO ELECTRONICO _____
TELÉFONO: _____ **CELULAR** _____

I – RESPONDA SI LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES SON VERDADERAS O FALSAS

AFIRMACIÓN	V	F
1. Los Fondos de Empleados son empresas sin ánimo de lucro		
2. Los asociados del Fondo de Empleados se denominan “accionistas”		
3. En Los Fondos de Empleados las utilidades se denominan “Excedentes”		
4. Los Fondos de Empleados distribuyen “utilidades” entre sus accionistas al finalizar el año pagando dividendos		
5. Los Fondos de Empleados pueden recibir “Ahorros” de sus asociados		
6. Los Fondos de Empleados toman de sus excedentes recursos para el Fondo FODES y Fondo de Bienestar.		
7. La Junta Directiva decide que hacer con las utilidades del Fondo de Empleados		
8. Los Fondos de Empleados son entidades públicas de beneficencia que le regalan recursos a las personas más necesitadas		
9. No todos los asociados tienen la obligación de hacer aportes sociales		
10. Asociado inhábil es aquel que está al día en el pago de todas sus obligaciones con El Fondo de Empleados		

11. La Revisoría Fiscal es el organismo elegido por la Junta Directiva para ejercer el CONTROL SOCIAL dentro del Fondo de Empleados		
12. El Comité de Control Social es el organismo elegido por la Asamblea para ejercer el CONTROL SOCIAL		
13. El Dueño del Fondo de Empleados es el Gerente y la Junta Directiva quienes deciden quien entra y quien sale de la empresa		
14. Los asociados hábiles tienen derecho a participar en la Asamblea, a elegir y ser elegidos a hacer uso de sus servicios		
15. Es deber de todo asociado informarse sobre El Fondo de Empleados, sus reglamentos, sobre economía solidaria y estar hábil.		

II – ESCOJA LA OPCIÓN QUE MEJOR DEFINE EL CONTENIDO DE LA NORMA (y márkela con una (x))

Norma	Norma
ESTATUTOS	1. Determina las condiciones para el otorgamiento de los créditos a los asociados. () 2. Establece los deberes y los derechos de los asociados () 3. Es el conjunto de normas permanentes que regulan las actividades de a organización y las relaciones entre los asociados a un fondo de empleados ()
DECRETO 1481 DE 1989	1. Reglamenta La forma es que se sanciona a los asociados. () 2. Determina los Auxilios y Contribuciones otorgables a los asociados () 3. El objeto del presente Decreto es dotar a los fondos de empleados de un marco jurídico adecuado para su desarrollo ()

III – SEÑALE CON UNA X LAS FUNCIONES CON EL ORGANISMO AL CUAL LE CORRESPONDEN

SEÑALE	ASAMBLEA
	Reformar los Estatutos
	Programar actividades educativas y otras actividades recreativas y de solidaridad para los asociados
	Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio.
	Investigar las faltas disciplinarias que cometa el asociado y solicitar la aplicación de las sanciones respectivas
	Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y los estatutos.

SEÑALE	JUNTA DIRECTIVA
	Administrar y Adoptar políticas y estrategias que permitan desarrollar el Objeto Social
	En Desarrollo del Control Social deben velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.
	Actuar como representante legal del Fondo de Empleados
	Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas o para elegir delegados.
	Fijarle atribuciones al Gerente y evaluar su desempeño.

SEÑALE	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
	Investigar las faltas disciplinarias que cometa el asociado y solicitar la aplicación de las sanciones respectivas
	Nombrar al Gerente
	Informar a los órganos de administración, al Revisor Fiscal y la Supersolidaria sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento del Fondo de Empleados y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse.
	Dictaminar si los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica del Fondo
	Hacer llamadas de atención a los asociados cuando incumplan los deberes consagrados en la ley, los estatutos y los reglamentos.

VI – SEÑALE CON UNA X LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDEN ADECUADAMENTE AL FONDO DE EMPLEADOS

SEÑALE	CARACTERÍSTICAS
	Se integran básicamente con trabajadores asalariados y dependientes
	La vinculación y el retiro de los asociados es voluntaria
	Su principal finalidad es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados
	El número de socios, propietarios o accionistas puede ser limitado.
	Las operaciones y servicios se realizan principalmente con sus mismos asociados.
	Las ganancias o utilidades se reparten entre los accionistas con base en el capital aportado sin ningún límite
	Su principal finalidad es obtener el máximo de ganancia o utilidad
	La dirección y el control se asumen en alta proporción por personas distintas a sus dueños y con remuneración.